

**EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DEPARTAMENTALES (EXPEDIENTE 0005-0404-2024-000008)**

ACTA 2 DE SUBSANACIÓN, ADMISIÓN E INADMISIÓN Y APERTURA SOBRE B

En Sarriguren, siendo las 10:10 horas del día 21 de octubre de 2024, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE UN ACUERDO MARCO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTALES (EXPEDIENTE 0005-0404-2024-000008)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Mónica López Rodríguez, Directora del Servicio de Sistemas de Información Departamentales.
- Vocal: María Yolanda Blanco Rodríguez, Jefa de la Sección de Sistemas de Información para las Áreas de Presidencia, Interior y Justicia.
- Vocal: Rubén Ortiz García-Herreros, Jefe de la Sección de Sistemas de Información para las Áreas de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.
- Interventora: Ana Barberena Jiménez, interventora delegado en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretario: Miguel Sorroche Sedano, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

La actuación de la mesa tiene por objeto examinar la documentación aportada por las siguientes empresas en contestación al requerimiento de subsanación de los defectos detectados en la presentación de la documentación del sobre A para el procedimiento de referencia, realizado por la Mesa de Contratación, a fin de adoptar una decisión sobre la admisión o exclusión a la licitación de la

misma.

La Mesa, analizada dicha documentación, concluye que las empresas que se indican han subsanado adecuadamente su proposición para los correspondientes lotes. En consecuencia, la Mesa ha acordado admitir a dichas empresas a la siguiente fase de la licitación en los correspondientes lotes.

- ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA, S.A.U.: Lotes 1, 2, 3 y 5
- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.: Lotes 1,2,3,4 y 5
- AUBAY SPAIN, S.A.U.: Lote 1
- ENTELGY IBAI, S.A.U.: Lote 5

Por otra parte, la mesa considera que la empresa TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. no ha subsanado adecuadamente su proposición, puesto que no ha presentado subsanación requerida para el lote 5 en el plazo. Por lo tanto, la mesa acuerda la inadmisión a la licitación de TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. en el lote 5.

Acto seguido se procede a la apertura, análisis y valoración del sobre B y se determina que, una vez realizada dicha valoración, se proceda a la apertura del sobre C.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.

La secretaria suplente